

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se nombra Inspector general Jefe del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública a don José María Fernández-Yáñez y Ozores.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, con arreglo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales de este Ministerio, Inspector general Jefe del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con efectividad del día 21 de diciembre de año 1964, sueldo anual de 38.520 pesetas y destino en el Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos, a don José María Fernández-Yáñez y Ozores, que es Inspector general del mismo Cuerpo en el expresado Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda, Jefe efectivo del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

ORDEN de 25 de enero de 1965 sobre caducidad de nombramiento por jubilación forzosa, al cumplir la edad reglamentaria, del Corredor colegiado de Comercio de Pamplona don Leandro María Cañada González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 26 de febrero próximo, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Pamplona don Leandro María Cañada González.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Pamplona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el apartado tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia General del Estado y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que puedan producirse contra errores de hecho tendrán que ser formuladas dentro del plazo de quince días a contar del de la publicación de la relación de referencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Relación de funcionarios del Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia General, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
				A	M	D				
1	Ibáñez Díaz, Luis	19 ago	1 nov	23	1	30	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO1
2	Casas Gil, Inocencio	28 jul	1 nov	40	1	30	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO2
3	Pascual Cuscúrita, Argimiro	28 jun	1 jul	41	5	30	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO3
4	Huarte Zulaica, José	29 sep	1 jul	41	17	8	EV	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO4
5	Bienobas García, Antonio	22 sep	1 jul	41	22	5	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO5
6	Chicharro Benito, José María	25 mar	18 feb	48	15	13	GO	DG-Sanidad	MD-Madrid	A03GO6
7	Collado Rodríguez, Valentín	24 oct	1 feb	48	15	10	GO	DG-Sanidad	MD-Madrid	A03GO7
8	Serrano Ruiz, Apolonio	18 abr	23 feb	48	15	8	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO8
9	Ventura Andión, Angel	1 ago	1 jul	58	5	3	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO9
10	López Pujol, José	20 nov	28 jun	58	5	6	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO10
11	Olivera San Julián, José Luis	9 oct	15 may	61	2	15	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO11
12	Pérez Bermejo, Félix	2 may	27 dic	60	3	30	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO12
13	Arbeloa Pérez, Jesús	27 mar	16 feb	61	2	23	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO13
14	Ráico Pérez, Angel	2 ago	23 nov	61	1	8	GO	DG-Beneficencia-O-Soc	MD-Madrid	A03GO14